

2020-004218-DITRA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE
ASUNTOS JURIDICOS DITRA



157

DITRA - ASJUD - 1.10

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2020

Intendente
CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA DÍAZ
Seccional de Tránsito y Transporte MEBOG
augusto.valderrama@correo.policia.gov.co
Bogotá.

Asunto: Trámite comunicado oficial N° 101-RUM-20

REF: Expediente N° 11001-33-34-004-2018-00169-00
Demandante: JUAN JOSÉ ACOSTA OROZCO
Demandado: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

De manera atenta me permito allegar al señor Intendente, el comunicado oficial de la referencia signado por la Doctora RUTH E. URIBE MÉNDEZ, Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Bogotá – Sección Primera, quien solicita allegar como antecedente ante el proceso sustanciado por esa colegiatura "el manual del equipo del alcohosensor con serial N° AS IV N° 07021"; por lo anterior y al considerarlo de su competencia para que tenga a bien disponer de quien corresponda dar respuesta de fondo al despacho solicitante dentro del término de Ley.

Este trámite se realiza en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 1755 del 2015.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Laura Yaneth Huertas Calderon
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 53064910
Dependencia: Asuntos Juridicos Ditra
Unidad: Dirección De Transito Y Transporte
Correo: laura.huertas1047@correo.policia.gov.co
10/03/2020 10:51:15

Anexo: Si

CL 13 18 24 ESTACION LA SABANA PISO 3
Teléfono: 5961400 - ext 21658
ditra.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC-6545-1-4-VT CO-SC-6545-1-4-VT

INFORMACIÓN PÚBLICA



150



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

No. S-2020-04240 / DITRA - ASJUD 1.10

Bogotá, D.C., 10 MAR 2020

Doctora
RUTH E. URIBE MÉNDEZ
Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Bogotá – Sección Primera
Carrera 57 43-91 Piso 4 Sede Judicial del CAN
Ciudad.



11 MAR 2020

Asunto: Respuesta comunicado oficial N° 101-RUM-20

REF: Expediente N° 11001-33-34-004-2018-00169-00
Demandante: JUAN JOSÉ ACOSTA OROZCO
Demandado: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

En atención al derecho de petición con el cual solicita allegar como antecedente ante el proceso sustanciado por esa colegiatura "el manual del equipo del alcohosensor con serial N° AS IV N° 07021"; con el presente y dando alcance al artículo 14 de la Ley 1437 del año 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 2015, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

En primer lugar, expresarle un sincero saludo de agradecimiento por acudir ante los medios de comunicación internos de la Institución con el fin de elevar solicitudes, sugerencias o denuncias, relacionados con la misionalidad de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Teniendo en cuenta su solicitud, me permito informarle que la misma fue remitida por competencia al señor Intendente CARLOS AUGUSTO VALDERRAMA DÍAZ, Funcionario adscrito a la Seccional Tránsito y Transporte Bogotá, quien de acuerdo a su competencia le brindaran respuesta a la misma dentro del término de ley.

Finalmente, damos por atendida su solicitud de forma clara, precisa y de fondo, no sin antes manifestarle un agradecimiento por confiar en los canales de comunicación existentes en la Institución.

Atentamente,

Capitán **LAURA YANETH HUERTAS CALDERÓN**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos de la Dirección de Tránsito y Transporte

Anexo: Uno (1 folio)

Elaborado por: IT Iván Leonardo Chitiva Rodríguez DITRA ASJUD
Revisado por: CT Laura Yaneth Huertas Calderón DITRA ASJUD
Fecha de elaboración: 09/03/2020
Ubicación: Escritorio/VAN 2020/OFicinas 2020

Calle 13 18-24 Estación de la Sabana
Conmutador 5961400 Ext. 21658
ditra.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



1

PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL							
<p>Objetivo: Reducir el número de accidentes de tránsito en las vías, con el fin de disminuir el alto nivel de siniestralidad vial y de las víctimas de la actividad de tránsito.</p> <p>Alcance: Inicia con la identificación del sector a diagnosticar y finaliza con la recomendación mediante un informe técnico y pautas que permitan mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios de la vía, según para el personal de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional que sea Técnico Profesional en Seguridad Vial.</p>							
DOCUMENTO ENTRADA	TAREA	DOCUMENTO SALIDA	DESCRIPCIÓN	CARGO DEL RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	DOCUMENTO ASOCIADO	FUNDAMENTO LEGAL
Compendio Oficial 1995-2001 Identificación	SELECCIONAR EL EQUIPO HA REALIZAR INFORME TÉCNICO.		Por requerimiento recibido de la comunidad o de la Policía Nacional, se realiza un diagnóstico de la actividad de tránsito en un sector vial del territorio, estableciendo la vía a diagnosticar y los parámetros clave de la actividad a evaluar.	Jefe Área Seguridad Vial DITPA. Jefe Área Tránsito y Transporte Urbano DITPA. Jefe Área Tránsito y Transporte Rural DITPA. Comandantes de Seccionales de Tránsito y Transporte.			
	RECOPILAR INFORMACIÓN DETERMINAR LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		Seleccionar al personal que realizará el informe técnico y coordinar que sean miembros del equipo de trabajo que se encargará de estar familiarizado con la creación de actas y reportes para la identificación de los problemas de tránsito en el sector vial a ser investigado en seguridad vial.	Jefe Área Seguridad Vial DITPA. Jefe Área Tránsito y Transporte Urbano DITPA. Jefe Área Tránsito y Transporte Rural DITPA. Comandantes de Seccionales de Tránsito y Transporte.			
	NO ¿SE TIENE LA INFORMACIÓN? SI		Recopilar la información de los informes especiales anteriores, analizar el nivel de accidentalidad, planes de trabajo, actas de investigación, actas de investigación, el personal encargado de esta actividad y los recursos disponibles en el sector vial a ser investigado con potenciales problemas de seguridad y prevención vial.	Técnico Profesional en Seguridad Vial Equipo Investigador			
	DESPLAZARSE AL LUGAR OBJETIVO A ESTUDIO		El equipo humano disponible para las actividades de investigación de tránsito en el sector vial a ser investigado, se debe preparar para la participación interinstitucional mediante el intercambio de conocimientos, habilidades y actitudes.	Técnico Profesional en Seguridad Vial. Equipo Investigador			

1